



SESEA

Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

ACTA DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las **12:00 horas** del día **16 de marzo del 2023**, se reunieron en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicada en Av. Tehuantepec No. 90, Colonia Centenario, C.P. 83260 en la Ciudad de Hermosillo Sonora, las y los servidores públicos siguientes; Mtro. Ricardo Orlando Tapia Dávila, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidente del Comité Interno de Adquisiciones, L.C.P. María de los Ángeles Vega Ruiz, Directora de Área de la Unidad de Administración y Secretaria Ejecutiva del Comité Interno de Adquisiciones, Lic. Eduardo Acosta Lobatos, Director de Área de la Unidad de Transparencia y Asuntos Jurídicos y Secretario Técnico del Comité Interno de Adquisiciones, Ing. José Francisco Carrillo Yáñez, Director de Área de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal y Vocal dentro del Comité Interno de Adquisiciones, Dra. María Elena García Galaz, Encargada de Despacho de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor y Vocal en el Comité Interno de Adquisiciones, Lic. Dora María Aguilar Juvera Directora de Licitaciones de la Dirección General de Licitaciones y Contratos de la Secretaría de la Contraloría General y Asesora Suplente dentro del comité interno, todos ellos para la formalización de la instalación e integración del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, así como para desarrollo de sesión ordinaria.

El acto de instalación e integración del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se llevó a cabo conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del Quórum legal.
- III. Consideración y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Declaración de la instalación e integración del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- V. Análisis y en su caso aprobación del manual de integración y funcionamiento del Comité Interno de Adquisiciones.



- VI. Análisis y en su caso aprobación de las políticas bases y lineamientos para la adquisición de bienes y servicios POBALINES.
- VII. Análisis y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2023 de la Secretaría Ejecutiva.
- VIII. Análisis y en su caso aprobación de la determinación de montos máximos de contratación.
- IX. Análisis y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité Interno de Adquisiciones.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Clausura de sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia: El Lic. Eduardo Acosta Lobatos, Director de Área de Transparencia y Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretario Técnico del Comité Interno de Adquisiciones, procedió a pasar lista de asistencia a las y los asistentes y una vez estando todos presentes, las y los servidores públicos convocados a esta reunión, da conocimiento y declara la existencia de Quórum legal, por lo que los acuerdos que aquí se toman surtirán efectos legales a que haya lugar.

II. Verificación de quórum legal: Se cumplió con la presencia de todas y todos los integrantes.

III. Consideración y en su caso aprobación del orden del día: Los presentes tuvieron a la vista el orden del día aprobándola por unanimidad en todas sus partes, por lo que se procedió al desahogo de esta.

IV. Declaración de la instalación e integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción: Para dar cumplimiento al artículo 23 fracción VI incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y artículo 21 del Reglamento, se declaró formalmente la instalación e integración del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quedando integrado de la siguiente manera:

- I. Presidente:** Mtro. Ricardo Orlando Tapia Dávila, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- II. Secretaria Ejecutiva:** L.C.P. María de los Ángeles Vega Ruiz, Directora de la Unidad de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- III. Secretario Técnico:** Lic. Eduardo Acosta Lobatos, Titular de la Unidad de Transparencia y Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.





SESEA

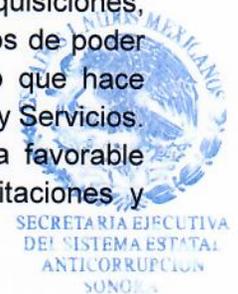
Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

IV. Vocales:

IV.I Ing. José Francisco Carrillo Yáñez, Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

IV.II Dra. María Elena García Galaz, Encargada de Despacho de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor.

En ese sentido la L.C.P. María de los Ángeles Vega Ruiz, Directora de la Unidad de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria Ejecutiva dentro del Comité Interno, hizo la precisión que mediante oficio número **SESEA/ST/003/2023** se solicitó a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora interpretación de conformidad con el artículo 6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, a efectos de poder suplir niveles 11 en los puestos de vocales dentro del comité interno, a lo que hace referencia el artículo 23 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. En ese sentido preciso que con fecha 17 enero del 2023 se dio respuesta favorable mediante oficio **DGLC-003/2023** por parte de la Dirección General de Licitaciones y Contratos de la Secretaría de la Contraloría General.



No se precisaron comentarios.

Se procedió a levantar la votación para la aprobación respectiva.

ACUERDO: CIA-SESEA-MARZO-01-2023. Todos por unanimidad de votos aprueban y declaran formalmente instalado el Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

V. Análisis y en su caso aprobación del manual de integración y funcionamiento del Comité Interno de Adquisiciones: Para dar cumplimiento al artículo 23 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se hizo del conocimiento a las y los integrantes del Comité Interno de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva, el manual de integración y funcionamiento, a efectos de ver si tienen alguna precisión que realizar al mismo.

No se precisaron comentarios.

Se procedió a levantar la votación para la aprobación respectiva.

ACUERDO: CIA-SESEA-MARZO-02-2023. Todos por unanimidad de votos aprueban el manual de integración y funcionamiento del Comité Interno de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



VI. Análisis y en su caso aprobación de las políticas bases y lineamientos para la adquisición de bienes y servicios (POBALINES): Para dar cumplimiento al artículo 23 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se hizo del conocimiento a las y los integrantes del Comité Interno de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva, las políticas bases y lineamientos para la adquisición de bienes y servicios, a efectos de ver si tienen alguna precisión que realizar al mismo.

La licenciada Dora María Aguilar Juvera Directora de Licitaciones de la Dirección General de Licitaciones y Contratos de la Secretaría de la Contraloría General y Asesora Suplemente dentro del Comité Interno de Adquisiciones, refirió que la tabla inserta en la página cinco de las políticas, bases y lineamientos, se ajustara a los montos establecidos en la tabla de montos a la que hace referencia el artículo 74 del decreto número 91 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2023. Además, refirió que los montos establecidos en dicha tabla deber versar de conformidad con el criterio normativo de interpretación CNI-001/2023 para la observancia de los sujetos a que se refiere las fracciones I a la V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y su Reglamento, en materia de determinación de los procedimientos de contratación de acuerdo con los montos establecidos en el decreto referido anteriormente.

Refirió que, en relación con las contrataciones, para determinar el rango presupuestal a aplicar según los montos de adjudicación, se deberá solo considerar lo presupuestado para cada ejercicio fiscal que corresponda a los conceptos de adquisiciones, arrendamientos y servicios no aplicable para lo referente al capítulo 1000 servicios personales.

No habiendo más comentarios se procedió a levantar la votación para la aprobación respectiva.

ACUERDO: CIA-SESEA-MARZO-03-2023. Todos por unanimidad de votos aprueban de manera general, las políticas bases y lineamientos para la adquisición de bienes y servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

VII. Análisis y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2023 de la Secretaría Ejecutiva: Para dar cumplimiento al artículo 23 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se hizo del conocimiento a las y los integrantes del Comité Interno de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva, el Programa Anual de Adquisiciones 2023 de la Secretaría Ejecutiva, a efectos de ver si tienen alguna precisión que realizar al mismo.

No se precisaron comentarios.



SESEA

Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

Se procedió a levantar la votación para la aprobación respectiva.

ACUERDO: CIA-SESEA-MARZO-04-2023. Todos por unanimidad de votos aprueban el Programa Anual de Adquisiciones 2023 de la Secretaría Ejecutiva y que el mismo sea publicado en el sitio oficial de internet de la Secretaría Ejecutiva, así como en el portal de Compranet-Sonora de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.

VIII. Análisis y en su caso aprobación de la determinación de montos máximos de contratación: Para dar cumplimiento al artículo 23 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se hizo del conocimiento a las y los integrantes del Comité Interno de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva, tabla de montos permitidos para la realización de adjudicaciones directas, de invitación a cuando menos tres personas y de licitación pública, a las que se refiere el artículo 74 del Decreto No. 91 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2023 y en correlación con los artículos 47 y 48 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, a efectos de ver si tienen alguna precisión que realizar al mismo.

Para este punto la Dra. María Elena García Galaz, Encargada de Despacho de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor y Vocal en el Comité Interno de Adquisiciones, y Lic. Dora María Aguilar Juvera Directora de Licitaciones de la Dirección General de Licitaciones y Contratos de la Secretaría de la Contraloría General y Asesora Suplemente dentro del Comité Interno, manifestaron que los montos máximos para las adquisiciones debe versar de igual forma a lo previsto en el punto VI del orden del día, es decir, deben excluirse del mismo presupuesto a los contenidos en el capítulo 1000 de servicios personales.

Por su parte la L.C.P. María de los Ángeles Vega Ruiz, Directora de la Unidad de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria ejecutiva dentro del Comité Interno, hizo del conocimiento a los presentes que el monto autorizado para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2023, fue notificado mediante oficio **No.SE-05-06-0116/2023** por parte del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda Carlos Germán Palafox Moyllers por la cantidad de **\$14,191,655.00** (SON: CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/M.N), de los cuales se distribuye de la manera siguiente: para el caso de la partida presupuestal 41101 servicios personales **\$6,831,067.06** (SON: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS 06/M.N), para el caso de la partida presupuestal 41102 materiales y suministros **\$309,570.00** (SON: TRESCIENTOS NUVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/M.N), para el caso de la partida 41103 de servicios generales, **\$6,675,218.00** (SON: SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS



DIECIOCHO PESOS 00/M.N), para la partida presupuestal 41115 otros seguros de carácter laboral o económicos **\$53,250.00** (SON: CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTO CINCUENTA PESOS 00/M.N) y por último para el caso de la partida 41117 previsiones para incremento de sueldos **\$322,549.00** (SON: TRESCIENTOS VEINTIDOSMIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/M.N).

En ese sentido precisó que para el caso de la Secretaría Ejecutiva en virtud del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023 y tomando en cuenta el criterio CNI-001/2023 para la observancia de los sujetos a que se refiere las fracciones I a la V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y su Reglamento, en materia de determinación de los procedimientos de contratación de acuerdo con los montos se deberán contemplar de la siguiente manera:

- I. Para adjudicaciones directas serán de 1 hasta **\$129,000.00** (SON: CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/ M.N).
- II. Para el caso de invitación a cuando menos tres personas de **\$129,000.00 más uno** (SON: CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/ M.N), hasta **\$412,000.00** (SON: CUATROSCIENTOS DOCE MIL 00/ M.N).
- III. Para el caso de licitaciones públicas de **\$412,000.00** (SON: CUATROSCIENTOS DOCE MIL 00/ M.N) en adelante.



En cuanto a este punto no se realizaron más precisiones por lo que se procedió a levantar la votación para la aprobación respectiva.

ACUERDO: CIA-SESEA-MARZO-05-2023. Todos por unanimidad de votos aprueban la determinación de montos máximos de contratación de la Secretaría Ejecutiva para el caso de adjudicaciones directas, invitación a cuando menos tres personas y de licitaciones públicas.

IX. Análisis y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité Interno de Adquisiciones: Para dar cumplimiento al artículo 23 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se hizo del conocimiento a las y los integrantes del Comité Interno de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva, el calendario de sesiones ordinarias del Comité Interno de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2023, quedando como sigue:

De conformidad con el artículo 23 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, el Comité Interno de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene a bien expedir el calendario de sesiones ordinarias sujeto a las fechas bimensuales siguientes:

sesión	Fecha
Ordinaria	09 de mayo del 2023



Ordinaria	10 de julio del 2023
Ordinaria	11 de septiembre del 2023
Ordinaria	13 de noviembre del 2023

Cabe mencionar que durante el año se podrán llevar a cabo sesiones extraordinarias atendiendo a la urgencia y necesidades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

No se precisaron comentarios.

Se procedió a levantar la votación para la aprobación respectiva.

ACUERDO: CIA-SESEA-MARZO-06-2023. Todos por unanimidad de votos aprueban el calendario de sesiones ordinarias del Comité Interno de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



X. Asuntos Generales: No se trataron temas para desahogarse en asuntos generales de la sesión.

XI. Clausura de sesión: No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión siendo las **12:26 horas** del día **16 de marzo del 2023** y con motivo de ella se elabora la presente acta misma que es firmada por cada uno de los que en ella interviene.

Presidente

Mtro. Ricardo Orlando Tapia Dávila.
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción.

Secretaria ejecutiva

L.C.P. María de los Ángeles Vega Ruiz.
Directora de Área de la Unidad de Administración
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



SESEA

Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal
Anticorrupción

Secretario técnico

Lic. Eduardo Acosta Lobatos.

**Director de Área de la Unidad de Transparencia y Asuntos Jurídicos
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.**

Vocales

Ing. José Francisco Carrillo Yánez.

**Director de área de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.**

Dra. María Elena García Galaz.

**Encargada de Despacho de la Dirección General de Adquisiciones de la
Subsecretaría de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor y Vocal en el Comité
Interno de Adquisiciones.**

Asesora suplente

Lic. Dora María Aguilar Juvera.

**Directora de Licitaciones de la Dirección General de Licitaciones y Contratos de la
Secretaría de la Contraloría General.**

Las firmas que anteceden corresponden a el Acta de Instalación del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrado el día 16 de marzo del 2023.